

DOCUMENTO ACUERDO: CREACION UNIDAD ANTI FRAUDE EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MYF7C-QHBFH-JB69E Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 12:30:37 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 08:32 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 10:51	ESTADO FIRMADO 28/12/2018 10:51



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

CREACIÓN DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL AUF DEL ENTORNO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Propuesta: Creación de la "Unidad Antifraude" en la Diputación de Badajoz para la aplicación de un sistema de autoevaluación del riesgo de fraude y de medidas antifraude, como consecuencia del Acuerdo de Compromiso firmado por el Presidente, en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, suscrito con la Dirección General de Fondos Europeos, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) del Área Urbana Funcional del Entorno de Villanueva de la Serena, que será cofinanciada mediante el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. Con fecha 21 de septiembre de 2017, se publicó en el BOE la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las ciudades estratégicas.
2. El pasado 28 de noviembre de 2017, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz presentó una solicitud de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) para el Área Urbana Funcional (AUF) del Entorno de Villanueva de la Serena, denominada "Villanueva respira nuevas ideas" de acuerdo con las bases y la convocatoria publicadas.
3. El 7 de mayo de 2018 se publicó en el BOE la Resolución de 4 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España.
En esta Resolución aparecía la solicitud de la EDUSI del AUF del Entorno de Villanueva de la Serena entre las seleccionadas, con una propuesta de ayuda FEDER de 5.000.000 €.
4. De acuerdo con el Artículo Quinto de la citada Resolución, el Presidente aprobó y remitió a la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de septiembre de 2018, la aceptación expresa de la ayuda FEDER concedida y la aceptación de la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios.
5. El 18 de diciembre de 2018, se publicó en el BOE la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la tercera convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906365 MYF7C-QHBFH-JB69E BCBE95D2DC1471CC45F5B92E786D79F19FAF1F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO ACUERDO: CREACION UNIDAD ANTI FRAUDE EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MYF7C-QHBFH-JB69E Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 12:30:37 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 08:32 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 10:51	ESTADO FIRMADO 28/12/2018 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906365 MYF7C-QHBFH-JB69E BCBE95D2DC1471CC45F5B92E786D79F19FAF1F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.

En esta Resolución se aprobaban definitivamente las estrategias seleccionadas en el marco de la convocatoria de ayudas, y se asignaba la ayuda FEDER de 5.000.000 € solicitada para la EDUSI del AUF del Entorno de Villanueva de la Serena “Villanueva respira nuevas ideas”, a la Diputación Provincial de Badajoz.

6. El Artículo Segundo de la citada Resolución designaba a las entidades beneficiarias a las que se les había asignado la ayuda FEDER, como «Organismos Intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones.

Este artículo incluía que: *“La formalización de la designación de las Entidades Locales seleccionadas como Organismos Intermedios a efectos de selección de operaciones, se realizará mediante un acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER. Este documento, donde se recogen las funciones que estas Entidades asumen como Organismos Intermedios a efectos de selección de operaciones frente a la Autoridad de Gestión del FEDER, se facilitará por parte del correspondiente Organismo Intermedio de Gestión, a quien se deberá remitir cumplimentado firmado por el máximo responsable de la Entidad Local.”*

7. El Acuerdo de Compromiso de Asunción de funciones se ha firmado y remitido a la Dirección General de Fondos Europeos por el Presidente de la Diputación el 21 de diciembre de 2018.
8. Dentro de los compromisos que recoge el Acuerdo suscrito, que asume la Diputación Provincial de Badajoz como Organismo Intermedio a efectos de la selección de operaciones, se incluye la función ante la Autoridad de Gestión del FEDER de la Aplicación de Medidas Antifraude, que se concretan en:
 - a. Aplicar un sistema de autoevaluación del riesgo de fraude del que informará al Organismo Intermedio de Gestión y que estará en la línea de lo establecido en el documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del OIG.
 - b. Informar regularmente al Organismo Intermedio de Gestión de las evaluaciones efectuadas y, en su caso, de las medidas adoptadas.
9. Para asegurar la Aplicación de Medidas Antifraude, el Modelo de “Manual de Procedimientos” de las Entidades DUSI facilitado por la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Europeos) establece que la entidad debe incluir la definición del equipo de autoevaluación del riesgo del fraude.

Por todo ello, se propone al Señor Presidente:

1. La creación de la Unidad Antifraude en la Diputación, en el marco de la EDUSI del AUF del Entorno de Villanueva de la Serena, que desarrolle las funciones de Aplicación de Medidas Antifraude previstas en el Acuerdo de Compromiso de Asunción de funciones suscrito con la Dirección General de Fondos Europeos, que se reunirá como mínimo con carácter anual, para realizar las funciones correspondientes de aplicación del sistema de autoevaluación del riesgo de fraude e información al Organismo Intermedio de Gestión.



DOCUMENTO ACUERDO: CREACION UNIDAD ANTI FRAUDE EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MYF7C-QHBFH-JB69E Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 12:30:37 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 08:32 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 10:51	ESTADO FIRMADO 28/12/2018 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906365 MYF7C-QHBFH-JB69E BCBE95D2DC1471CC45F5B92E786D79F19FAF1F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

2. El nombramiento como miembros de esta Unidad Antifraude del personal responsable siguiente:

- D.ª Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora de la Diputación de Badajoz.
- D.ª Gema Buceta Planet, Directora del Área de Desarrollo Local.
- D.ª Cristina Beatriz Cortés Barreto, Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos, del Área de Desarrollo Local.
- D. Julián Expósito Talavera, Director del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales.
- D. Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe de Servicio de Contratación Centralizada.
- D. Jaime Gragera Rodríguez, Coordinador de Informática y Administración Digital
- D.ª María Antonia Hernández Villarín, Tesorera de la Diputación de Badajoz.
- D. Álvaro Jiménez García, Gerente del Consorcio de Servicios Medioambientales.
- D.ª María del Carmen Moreno Guadalupe, Jefa de Sección de la Secretaría General.
- D.ª María Soledad Muñoz Prieto, Jefa de Servicio de Planificación, Contratación y Gestión económica del Área de Fomento.
- D. Alejandro Peña Paredes, Coordinador de la Delegación de Desarrollo Sostenible.

La Directora del Área de Desarrollo Local
(Firmado electrónicamente)

Gema Buceta Planet

RESOLUCIÓN

De acuerdo con la propuesta de resolución que precede,

ACUERDO,

Crear la Unidad Antifraude en la Diputación de Badajoz, en el marco de la EDUSI del AUF del Entorno de Villanueva de la Serena, “Villanueva respira nuevas ideas”, para que desarrolle las funciones de Aplicación de Medidas Antifraude previstas en el Acuerdo de Compromiso de Asunción de funciones suscrito el 21 de diciembre de 2018, con la Dirección General de Fondos Europeos.

La Unidad Antifraude se reunirá al menos una vez al año, para realizar las funciones correspondientes de aplicación del sistema de autoevaluación del riesgo de fraude e información al Organismo Intermedio de Gestión y será convocada por el Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, pudiendo asistir a las reuniones las personas designadas en este acuerdo, u otras de sus respectivas áreas que las suplan.

El Presidente de la Diputación de Badajoz
(Firmado electrónicamente)



DOCUMENTO ..ACUERDO: CREACION UNIDAD ANTI FRAUDE EDUSI VILLANUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MYF7C-QHBFH-JB69E Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 12:30:37 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 08:32 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/12/2018 10:51	ESTADO FIRMADO 28/12/2018 10:51



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

Miguel Ángel Gallardo Miranda

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906365 MYF7C-QHBFH-JB69E BCBE95D2DC1471CC45F5B92E786D79F19FAF1F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

